



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX009-2024

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN LUCAS CAMOTLÁN, MUNICIPIO SAN LUCAS CAMOTLÁN".

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **09:00 HRS.** del día **18 DE JUNIO DE 2024**, se encuentran reunidos en la **SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2** que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", el **C.P. Agustín David Martínez López, Jefe del Departamento de Licitaciones de Vivienda Bienestar**, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; la **Lic. Karla Rubí Guillermo Hernández, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX009-2024**, relativo al proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN LUCAS CAMOTLÁN, MUNICIPIO SAN LUCAS CAMOTLÁN"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.4 de las bases y sus anexos de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX009-2024**.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/1698/2024. de fecha 3 DE JUNIO DE 2024, se invitó a la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/1697/2024. de la misma fecha, se invitó a la **Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión**, al acto de **Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX009-2024**.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes que se presentan en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha **13 DE JUNIO DE 2024** de las propuestas económicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.3.2 de las bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas económicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 7.3 de las bases de esta licitación, se dictamina que el participante **GEBSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**, presenta en la Propuesta Económica en su Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento una tasa de interés usada de 11.2465%, que no coincide con el de consulta de tasa de interés interbancaria que es de 11.2450% por el cual su porcentaje de interés calculado de financiamiento es incorrecto, en el Programa de Erogaciones Mensuales de Ejecución General de los Trabajos Anexo 11 (I) no manifiesta la cantidad de obra como lo señala el formato de la guía de llenado. Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto:

7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado, por las siguientes causas:

1. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX009-2024

y con fundamento en lo dispuesto del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 10.2- DE LA DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA de las Bases., Se declara **DESIERTA la Licitación Pública Estatal N° EO-XX009-2024.**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las **09:15 HRS. de la misma fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

C.P. AGUSTÍN DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE
VIVIENDA BIENESTAR

LIC. KARLA RUBÍ GUILLERMO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA

PARTICIPANTES ASISTENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
C. ERIK RODOLFO DE DIOS PUCHETA GEBSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.	